

Calculo aproximado de la capacidad de pago

Para calcular la capacidad de pago al momento de solicitar un **Crédito Personal** tomamos como referencia un porcentaje máximo del 50%. Sin embargo, debemos tener presente que esto es una política de crédito y en caso que el cliente no cuente con la capacidad de pago requerida, se verá reflejado en el rechazo de Transact.

Actividad: Empleado

Salario: \$6.500.000

Ingreso depurado: \$5.850.000 (Actividad empleado se toma el 90% del ingreso)

Nueva cuota: \$756.800 (\$25.000.000, tasa 1.5%, plazo 48 meses)

Cuotas obligaciones actuales en Transact:

1. \$450.000 (Tarjeta de crédito)
2. \$980.000 (Libre destino, saldo de capital \$12.000.000)
3. \$600.000 (Tarjeta de crédito)

Cupo de crédito sin uso: \$9.000.000 (Para calculo de cuota contingente 33% cupo es decir \$2.970.000, tasa mercado 2.4%, plazo 36 meses)



% capacidad de pago = $\frac{\text{sumatoria cuotas reportadas} + \text{cuota nueva de Itaú}}{\text{salario depurado}}$

1 Capacidad de pago incluyendo la nueva obligación con Itaú.
 $\$2.786.800 / \$5.850.000 = 0.47 * 100 = 47\%$

2 Capacidad de pago incluyendo la nueva obligación con Itaú + la cuota contingente.
Cuota contingente: **\$153.780**
 $\$2.940.580 / \$5.850.000 = 0.50 * 100 = 50\%$

3 Capacidad de pago incluyendo la nueva obligación con Itaú + la cuota contingente + compra de cartera del libre destino reportado en centrales.

Valor solicitud con compra de cartera $\$25.000.000 + \$12.000.000 = \$37.000.000$ (tasa 1.5%, Plazo 48 meses)

Cuota $\$37.000.000 = \$1.119.900$ (reemplaza la cuota inicialmente calculada $\$756.800$)

$\$2.323.680 / \$5.850.000 = 0.39 * 100 = 39\%$

